PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE COPIAS DE SEGURIDAD DISTRIBUIDAS PARA CENTROS REMOTOS DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SECTORIALES DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

JESUS ROMERO MUÑOZ		04/12/2024	PÁGINA 1 / 8
VERIFICACIÃ"N	NJyGwPt0CsN3yl04N13to44565VSIE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		25/09/2025 09:03:39	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw3204qu164J3Zd2dNrWO8XQDNQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN……..…3

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO……...3

2.1 Licencias Appliance Virtual para Delegaciones…...……...3

2.1 Licencias Appliance Virtual de Servicios Centrales.……...6

3. CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN……..6

3.1. Confidencialidad de la información……6

3.2. Lugar de entrega de los suministros……...6

3.3. Propiedad intelectual de los trabajos……6

3.4. Seguridad……7

4. GARANTÍA.……..,,,.……..7

5. PLAZO DE GARANTÍA……...7

6. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO…...……...7

JESUS ROMERO MUÑOZ		04/12/2024	PÁGINA 2 / 8
VERIFICACIÃ"N	NJyGwPt0CsN3yl04N13to44565VSIE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		25/09/2025 09:03:39	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw3204qu164J3Zd2dNrWO8XQDNQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente pliego es definir el conjunto de prescripciones técnicas que regirán la adquisición de las licencias del software ARCSERVE del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales (Consejería de Cultura y Deporte) que permita implantar una solución tecnológica de copia de seguridad distribuida en cada una de las 8 sedes remotas de las delegaciones a nivel provincial.

La solución estaría basada en un "appliance" virtual que facilite las copias de seguridad locales y que a su vez consolide dichas copias de forma centralizada en las infraestructuras de copia de seguridad centralizadas también en dicho Servicio de Sistemas de Información Sectoriales para el ámbito de Cultura y Deporte.

Además, se requiere la renovación de licencias, en modo suscripción, del servidor especializado (hardware/software) tipo "appliance" existente en la sede principal de los servicios centrales de Sevilla utilizado para implementar la política de copia de seguridad distribuida de dicho centro remoto.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

2.1 Licencias appliance virtual de Delegaciones.

Se requiere adquisición de licencias para 16 sockets por un periodo de 2 años (24 MESES), para el siguiente producto:

- ARCServe UDP (Unified Data Protection) Premium Edition – Socket (Licencia por CPU).

Nota: Cada Delegación dispone de un servidor físico con servicio de ficheros con 2 CPUs (o sockets) cada uno.

Se deberán proporcionar mantenimiento y soporte postventa en España durante el periodo indicado en modalidad "*Enterprise Maintenance*" (que ofrece un servicio de atención de incidencias en horario 24x7 mínimo 8x5 en castellano).

El servicio de soporte proporcionará asistencia técnica a través de portal web, chat en línea y teléfono. Estará incluida la descarga de parches y actualizaciones del software.

La solución software del appliance de backup deberá de soportar las siguientes especificaciones técnicas:

Gestión

- Gestión a través de consola Web en castellano local y cloud.
- Posibilidad de gestionar entorno Vmware, HyperV, AHV Nutanix, Nutanix Files, sistemas físicos Windows/ Linux, NAS, workstations desde una única consola web.
- Concatenación de las diferentes tareas que pueden intervenir en una planificación a modo de un flujo de trabajo con diferentes tareas que se ejecutan de manera secuencial dentro de una misma programación.
- Posibilidad de ejecutar un backup de un servidor en cualquier momento sin necesidad de modificar el trabajo existente o crear uno nuevo.
- Disponer de documentación de la base de datos del producto que permita la realización de cualquier tipo de informe que sea requerido.
- Posibilidad de gestionar diferentes ubicaciones de manera centralizada sin necesidad de VPN.
- Gestión desde la misma consola de entornos físicos, NAS y virtuales, incluyendo estaciones de trabajo.

JESUS ROMERO MUÑOZ		04/12/2024	PÁGINA 3 / 8
VERIFICACIÃ"N	NJyGwPt0CsN3yI04N13to44565VSIE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		25/09/2025 09:03:39	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw3204qu164J3Zd2dNrWO8XQDNQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Seguridad de doble autentificación de acceso a consola.
- Definición de diferentes perfiles de seguridad.
- Protección Antiransomware y ciber ataques incluida y específica que mantenga a salvo las copias.

Soporte de entornos

- Debe soportar Microsoft Windows Server 2008/2012/2016/2019/2022 y Linux Suse, Redhat, Oracle, Debian, Ubuntu y CentOS.
- Soporte para servidores físicos y virtuales tanto Linux como Windows.
- Copias basadas en ficheros (tradicional) y basado en imágenes (moderno).
- Debe soportar copias sin agentes para entornos Linux (físicos y virtuales).
- Soporte para el seguimiento de bloques modificados sin agente para VMWare , HyperV y AHV Nutanix desde la misma consola.
- Soporte de copias de entornos virtuales sin agentes para HyperV, VMWare y Nutanix AHV.
- Incrementales infinitos, sólo una copia completa al inicio.
- Posibilidad de mover las copias de imagen a cinta y disponer de restauración granular desde la cinta.
- Posibilidad de configurar el rendimiento de la copia por día y hora.
- Habilidad para configurar copias a disco diarias, semanales y mensuales con tiempos iguales o diferentes en un mismo trabajo, o copias para la protección continua de datos cada 15 minutos.
- Soporte para MS SQL 2008, 2012, 2014, 2016, 2017, 2019 y 2022.
- Soporte para MS Exchange 2010, 2013 DAG, 2016, y 2019.
- Definición del tipo de transporte en entornos VMWare incluyendo SAN.
- Copias de entornos VMWare a través de la SAN cuando esta esté disponible.
- Soporte de bases de datos Oracle bajo Windows, Linux y Unix. Compatibilidad RMAN.
- Agente SAP R3 y SAP HANA, posibilidad de lanzar las copias desde la consola del propio SAP.
- Copia en caliente (sin parar la base de datos) tanto de Oracle como de SQL.
- Integración nativa Oracle RMAN sin necesidad de instalar agentes en los servidores origen.

Almacenamiento disco/cinta y deduplicación

- Deduplicación global y en origen con compresión y encriptación que permita tener la seguridad de que los datos no pueden ser accedidos de manera externa.
- Deduplicación global y en origen sin necesidad de HW específico o adicional.
- Deduplicación global y en un mismo repositorio de servidores físicos, virtuales, CIFS/SMB Windows, Linux, estaciones de trabajo y entre servidores en diferentes trabajos.
- Permitir utilizar RAM o SSD para gestionar las tablas de deduplicación.
- Deduplicación configurable en diferentes tamaños de bloque.
- Definir el número de puntos de recuperación por día, semana y mes.
- Deduplicación global y en origen.
- Posibilidad de hacer un volcado de las copias en disco a cinta para rápida recuperación en caso de desastre.
- Soporte de cintas, librerías, VTL locales o conectadas en SAN.
- Copia a disco, a cinta y a cloud , el fabricante deberá contar con su propio cloud por si se decidiera más adelante externalizar el almacenamiento de las segundas copias al cloud.
- Encriptación a nivel global de repositorio e individual por trabajo.
- Migrar de disco a cinta con la posibilidad de restauración granulara desde la cinta.
- El fabricante deberá de dar la opción de facilitar tanto el hardware necesario para realizar la copia como el software preinstalado en dicho HW. Appliances.

JESUS ROMERO MUÑOZ		04/12/2024	PÁGINA 4 / 8
VERIFICACIÃ"N	NJyGwPt0CsN3yl04N13to44565VSIE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		25/09/2025 09:03:39	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw3204qu164J3Zd2dNrWO8XQDNQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Utilización de almacenamiento standard NTFS (appliance) o CIFS, local, SAN o NAS para almacenar las copias de seguridad.
- Permitir cumplir los requerimientos de retención de datos en disco y cinta para largos periodos de tiempo, manteniendo copias mensuales tanto en disco como en cinta.
- Compatibilidad con los repositorios históricos actuales que permita restauración de copias desde disco o cinta sin necesidad de mantener dos soluciones.

Replicación

- Incluir replicación nativa de las copias a una localización local/remota o cloud (cloud propio para futuras réplicas de segundas copias).
- Soporte tolerante a cortes de la replicación, en caso de pérdida de conexión debe continuar en el punto del corte.
- Replicación varios a uno utilizando deduplicación global y en origen.
- Soporte para diferentes retenciones en cualquiera de las localizaciones para las mismas copias de un servidor.
- Replicación a dispositivos de almacenamiento de manera agnóstica, diferente conexión, tipo y fabricante, como mínimo deberá de soportar CIFS y NTFS como repositorio de almacenamiento.
- Proveer configuración activa/activa de una replicación y posibilidad de restauración en cualquiera de las dos localizaciones sin interrupción de la réplica activa.
- Posibilidad de mover las copias completas de manera física sin necesidad de replicar por la WAN
- Posibilidad de configurar los reintentos de réplica.
- Configuración de las horas y días en los que se realizará la replicación, así como el ancho de banda utilizado a tal fin.
- Réplicas de servidores a partir de los almacenes deduplicados con origen físico o virtual y destino en HyperV, Vmware, AHV Nutanix, Azure, Amazon & Amazon S3 Object Lock (Almacenamiento Inmutable).

Métodos de recuperación

- Recuperar de una sola selección máquinas virtuales para VMWare, Nutanix AHV e HyperV directamente, sin necesidad de restaurar el backup completo y después los incrementales, reduciendo el tiempo de restauración.
- Restauración de un solo paso de ficheros, carpetas, Directorio activo, bases de datos SQL o Exchange, o servidor completo utilizando como origen una sola copia, y que no sea necesaria la realización de diferentes copias para proteger los diferentes componentes dentro de un servidor.
- Recuperar un servidor virtual en otro hipervisor, servidor físico o dentro del appliance.
- Generación de catálogos para una rápida búsqueda de ficheros en caso de restauración.
- Restauración a través del propio explorador de Windows a modo copiar y pegar.
- Bare metal disaster recovery para servidores Windows y Linux (físicos y virtuales), posibilidad de restaurar de manera completa y en un hardware diferente los servidores en producción.
- Réplica o servidores en espera partir de servidores virtuales y físicos contra Hipervisores HyperV, Nutanix AHV, Azure, Amazon y VMWare, que permite disponer de una imagen del servidor. Esta funcionalidad permitiría arrancar los servidores en cualquier momento sin tener que restaurar los datos, lo que permitiría restaurar o recuperar el servicio de manera inmediata.
- Cambio de direcciones IP automático en caso de que fuera necesario arrancar estas máquinas en espera.
- restauración en un solo paso para ficheros y carpetas desde cinta.

JESUS ROMERO MUÑOZ		04/12/2024	PÁGINA 5 / 8
VERIFICACIÃ"N	NJyGwPt0CsN3yl04N13to44565VSIE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		25/09/2025 09:03:39	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw3204qu164J3Zd2dNrWO8XQDNQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Con una sola copia o snapshot debe permitir recuperar bases de datos SQL, dumps de los ficheros SQL. Bare metal Disaster recovery para servidores físicos y Virtuales.
- Recuperación instantánea de máquinas a partir del repositorio de almacenamiento donde se guardan las copias de seguridad. Esta funcionalidad permite arrancar máquinas virtuales a partir de las copias de seguridad almacenadas sin utilizar almacenamiento adicional ni duplicar el almacenamiento.
- Exchange: restauración de emails, contactos, calendarios, tareas, etc a partir de las copias de seguridad de la base de datos, sin realizar copias diferentes para la base de datos y para los emails, la misma copia debe de poder restaurar las bases de datos y los correos individuales. Exportación de emails, objetos, buzones, etc, … a archivos PST.
- Restauración granular de Exchange sin necesidad de restaurar las DB de mailbox.

2.2 Licencias appliance de servicios centrales.

Se requiere renovación de licencias, en modo suscripción, por un periodo de 2 años (24 MESES) del servidor especializado (hardware/software) tipo “appliance” existente en la sede principal de los servicios centrales de Sevilla utilizado para implementar la política de copia de seguridad distribuida de dicho centro remoto.

El número de contrato del fabricante ArcServe es el 588242, e incluye:

- Arcserve appliance modelo 9048 – Software update
- ArcServe appliance modelo 9048 – One Year Gold

3. CONDICIONES GENERALES DE REALIZACIÓN

3.1. Confidencialidad de la información

La información a la que tenga acceso la empresa como consecuencia del contrato tendrá un carácter confidencial. No podrá transferir información alguna sobre los trabajos a terceras personas o entidades sin el consentimiento expreso y por escrito de la Agencia Digital de Andalucía (ADA).

En este sentido, deberá sujetarse a los preceptos legales en materia de protección de datos personales recogidos en la "Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales", en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril “Relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)” y en el Esquema Nacional de Seguridad (ENS).

Además, deberán cumplir con las medidas de seguridad, normas y procedimientos que en cada caso establezca este Organismo. En el caso de que la empresa, o cualquiera de sus miembros, destine los datos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será responsable de las infracciones cometidas. Una vez finalizada la relación contractual, los datos de carácter personal tratados por la adjudicataria, así como el resultado del tratamiento obtenido, deberán ser destruidos o devueltos a la ADA en el momento en que ésta lo solicite.

JESUS ROMERO MUÑOZ		04/12/2024	PÁGINA 6 / 8
VERIFICACIÃ"N	NJyGwPt0CsN3yl04N13to44565VSIE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		25/09/2025 09:03:39	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw3204qu164J3Zd2dNrWO8XQDNQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.2. Lugar de entrega de los suministros

En caso de requerirse el suministro de elementos físicos durante la ejecución del contrato o en el periodo posterior de garantía, serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de transporte a los locales de la instalación, así como los gastos de seguro y otros en que se incurriera para el mismo.

La entrega de suministros se realizará en la sede de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Deporte (Calle San José n.º 13, 41004, Sevilla).

3.3. Propiedad intelectual de los trabajos

Todos los estudios y documentos, así como los productos y subproductos elaborados por el contratista como consecuencia de la ejecución del presente contrato serán propiedad de la ADA, quien podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario autor material de los trabajos. El adjudicatario renunciará expresamente a cualquier derecho que sobre los trabajos realizados como consecuencia de la ejecución del presente contrato pudiera corresponderle, y no podrá hacer ningún uso o divulgación de los estudios y documentos utilizados o elaborados en base a este pliego de condiciones, bien sea en forma total o parcial, directa o extractada, original o reproducida, sin autorización expresa de la ADA, específicamente todos los derechos de explotación y titularidad de las aplicaciones informáticas y programas de ordenador desarrollados al amparo de esta contratación, corresponden únicamente a la ADA.

La presente cláusula no será de aplicación a los productos y herramientas preexistentes empleados para la ejecución del contrato protegidos por derechos industriales o de propiedad intelectual.

3.4. Seguridad

Las proposiciones deberán garantizar el cumplimiento de los principios básicos y requisitos mínimos requeridos para una protección adecuada de la información que constituyen el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), regulado por el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo. En concreto, se deberá asegurar el acceso, integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad, trazabilidad y conservación de los datos, informaciones y servicios utilizados en medios electrónicos que son objeto de la presente contratación.

Para lograr esto, se aplicarán las medidas de seguridad indicadas en el anexo II del ENS, en función de los tipos de activos presentes en el sistema de información y las dimensiones de información relevantes, considerando que el sistema de información recae en la categoría de seguridad BASICA, conforme a los criterios establecidos en el anexo I del ENS.

Además, se deberá atender a las mejores prácticas sobre seguridad recogidas en las series de documentos CCN-STIC (Centro Critptológico Nacional – Seguridad de las Tecnologías de Información y Comunicaciones), disponibles en la web del CERT del Centro Criptológico Nacional (http://www.ccncert. cni.es/), así como a las recomendaciones de Andalucía-CERT, como centro especializado en la materia en el ámbito andaluz.

4. GARANTÍA

La garantía incluye el soporte completo y oficial del fabricante.

Durante el periodo de garantía se tendrá derecho a recibir todas las actualizaciones de software (corrección de errores, actualizaciones de mantenimiento y mejoras de características) para todos los productos software que hayan sido objeto de suministro (período que coincidirá con el de vigencia de las correspondientes licencias).

El soporte deberá ser realizado por técnicos que representen la garantía oficial del fabricante.

JESUS ROMERO MUÑOZ		04/12/2024	PÁGINA 7 / 8
VERIFICACIÃ"N	NJyGwPt0CsN3yl04N13to44565VSIE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		25/09/2025 09:03:39	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw3204qu164J3Zd2dNrWO8XQDNQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. PLAZO DE GARANTÍA

La fecha de inicio de la garantía comenzará a contar a partir de la fecha de la recepción de las licencias, que será de 24 MESES.

6. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone la designación como responsable del contrato a D. Jesús Romero Muñoz, Gabinete Estratégico del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de la Subdirección de Operaciones y Telecomunicaciones de la Agencia Digital de Andalucía (Cultura y Deporte), a quien corresponde supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

GABINETE ESTRATÉGICO

Fdo.: Jesús Romero Muñoz

JESUS ROMERO MUÑOZ		04/12/2024	PÁGINA 8 / 8
VERIFICACIÃ"N	NJyGwPt0CsN3yl04N13to44565VSIE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

RAUL JIMENEZ JIMENEZ		25/09/2025 09:03:39	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGw3204qu164J3Zd2dNrWO8XQDNQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	